



ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E128-2017
CONC. No. SOP-C-LP-HG-298-2017
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 022

Hoja No. 1 de 4

- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **12:00 horas** del día **23 de noviembre del 2017**, se reunieron en la Sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos; **C. RAMON HUMBERTO LOZOYA HERNANDEZ**, Jefe de Departamento de Costos Unitarios; y como invitados la **C. LOURDES FAUSTO RAMIREZ**, en representación de la Secretaría de Salud; y la **C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso público No. **SOP-C-LP-HG-298-2017**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **LO-925004998-E128-2017**, relacionada a:

SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE MAZATLÁN DR. MARTINIANO CARVAJAL, UBICADO EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.

El presente acto es presidido por el **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes; acto seguido menciona que las propuestas presentadas por los licitantes inscritos en el concurso que nos ocupa, fueron analizadas cualitativamente por personal a cargo del Departamento de Costos Unitarios de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaria (Ramón Humberto Lozoya Hernández, jefe de Departamento, C. Carlos Alberto Caro Corrales, Asistente "A" y Viviana del Refugio Servin Corral, Asistente "A"), dando como resultado lo siguiente:

LICITANTES:

1. INGENIERIA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.
2. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GABE, S.A. DE C.V.

PROPUESTAS:

\$475'988,730.58
\$564'368,352.93 (SE DESECHA)

OBSERVACION 1.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GABE, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

- EN EL DOCUMENTO TE-04 (LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA Y DE IGUAL MAGNITUD): NO PRESENTA CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES Y DE LA MISMA MAGNITUD, COMO SE SOLICITA EN LAS BASES. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases);



ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E128-2017
CONC. No. SOP-C-LP-HG-298-2017
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 022

Hoja No. 2 de 4

- EN EL DOCUMENTO TE-13D (PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS): LA INFORMACIÓN PRESENTADA NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA EN LOS FORMATOS DE LLENADO Y LAS BASES DE LICITACIÓN, LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases);
- EN EL DOCUMENTO TE-21 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN): NO ANEXÓ LA CARTA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DONDE SEÑALA LOS PUNTOS DE SOBRECOSTO PARA INTEGRAR LA TASA DE INTERES A UTILIZAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases) E INCISO 45 (Que en el análisis y cálculo del costo por financiamiento, no se considere el o los anticipos especificado en estas Bases para el caso del estudio por financiamiento, además el no existir congruencia en aplicar el flujo de los ingresos y egresos con el total de la propuesta apegándose a lo establecido en el Reglamento de la Ley, en sus artículos 214 al 218, o que no sea congruente con lo establecido en los formatos de llenado de las presentes Bases);
- EN EL DOCUMENTO TE-23 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO): NO ANEXÓ LA CARTA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DONDE SEÑALA LOS PUNTOS DE SOBRECOSTO PARA INTEGRAR LA TASA DE INTERES A UTILIZAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases) E INCISO 45 (Que en el análisis y cálculo del costo por financiamiento, no se considere el o los anticipos especificado en estas Bases para el caso del estudio por financiamiento, además el no existir congruencia en aplicar el flujo de los ingresos y egresos con el total de la propuesta apegándose a lo establecido en el Reglamento de la Ley, en sus artículos 214 al 218, o que no sea congruente con lo establecido en los formatos de llenado de las presentes Bases);



ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E128-2017
CONC. No. SOP-C-LP-HG-298-2017
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 022

Hoja No. 3 de 4

- EN EL DOCUMENTO TE-26 (ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO): NO ANEXÓ INTEGRACIÓN DE CUADRILLAS, NI AUXILIARES, PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS FICHAS DE PRECIOS UNITARIOS, LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases) E INCISO 22 (La falta de análisis detallado de los precios unitarios, costos horarios y, auxiliares, que se solicitan: (insumos, materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria y/o equipo de construcción) y los porcentajes calculados del costo indirecto, costo por financiamiento, porcentaje de utilidad y porcentaje de cargos adicionales que se proponen para determinar los precios unitarios, así como sus respectivos totales, para la integración de la propuesta, tal como son solicitados en la descripción de cada uno de los conceptos del catálogo de conceptos proporcionado);

Por lo cual, esta Secretaría, después de haber realizado el análisis cualitativo de los requisitos técnicos-económicos, a través del personal a cargo del Departamento de Costos Unitarios de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría (Ramón Humberto Lozoya Hernández, jefe de Departamento, C. Carlos Alberto Caro Corrales, Asistente "A" y Viviana del Refugio Servín Còrral, Asistente "A"), dictamina que el licitante restante cumplió con los requisitos solicitados por esta Dependencia, por lo que el Director de Estudios y Proyectos de esta Secretaría en base al análisis de la revisión documental ya descrita la aprueba y la autoriza, dando como resultado el que el licitante restante **califica documentalmente**.

Acto seguido y en base en el resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, realizada por personal a cargo de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría, evaluación misma de la cual genera el análisis cualitativo de la única proposición técnica-económica no desechada que presentó el licitante antes mencionado; análisis que sirvió como fundamento para que esta Dependencia emita el presente fallo que conlleva a la adjudicación del contrato No. **CONT-SOP-LP-HG-348-2017**, mismo que se adjudica a la licitante **INGENIERIA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Juan Manuel Pérez Cruz, por haber presentado una propuesta solvente más baja económicamente conveniente, quedando por la cantidad de: - **\$475'988,730.58** (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS ===== OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 58/100, M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas-económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



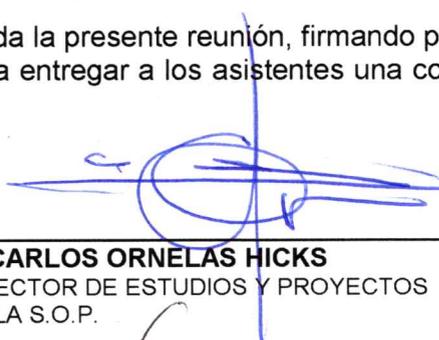
ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E128-2017
CONC. No. SOP-C-LP-HG-298-2017
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 022

Hoja No. 4 de 4

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se realizará en las oficinas de la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de mañana 24 de noviembre del 2017; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianza de anticipo y cumplimiento) a más tardar el día 30 de noviembre del 2017, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado por los Servicios de Salud de Sinaloa, a más tardar el día 01 de diciembre del 2017, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 04 de diciembre del 2017 y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.


C. ARMANDO TRUJILLO SICAÑOS
DIRECTOR DE CONTRATOS DE
LA S.O.P.


C. CARLOS ORNELAS HICKS
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DE LA S.O.P.


C. RAMON H. LOZOYA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS
UNITARIOS DE LA S.O.P.


C. LOURDES FAUSTO RAMIREZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD.


C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN
CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITANTES


INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GABE,
S.A. DE C.V.
C. JOSE LUIS HERNANDEZ CUEVAS
Y/O C. ROBERTO I. FONSECA ROSAS


INGENIERIA Y CONTROL DE
PROYECTOS, S.A. DE C.V.
C. JUAN MANUEL PEREZ CRUZ